

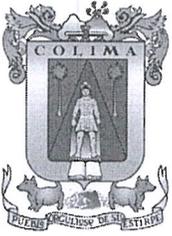


ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-001/2021, QUE CONFORME AL PUNTO 6 DE LAS BASES LA CUAL TIENE POR OBJETO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA UNIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

En la Ciudad de Colima, Colima, **siendo las 13:00 horas del día 17 de Marzo del 2021**, se reunieron, en la Sala de Juntas de la oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Colima, ubicada en Calle Gregorio Torres Quintero No. 85, Centro, Colima, Col., los CC. **L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel**, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones; la **Licenciada Georgina Mendoza Pérez**, Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial, el C.P. Jorge Alfredo Plascencia Cortés, representante de la Contraloría Municipal, la **Licenciada Mayra Jazmín Mazariegos Lomelí**, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; reuniéndose todos con objeto de llevar a cabo el acto de **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-001/2021** en cumplimiento a lo previsto en el artículo 41, numeral 5, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y conforme al punto número 6, de las Bases.

Iniciada la reunión, la C. **L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel**, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, solicitó a los asistentes que firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en el acto de fallo de la licitación que nos ocupa.

A continuación y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numerales 1, 2 y 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y artículo 61, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, se evaluaron las propuestas de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria, considerando para ello, los criterios establecidos en el punto de las bases, para la evaluación de las propuestas, lo anterior, plasmándose en el **DICTAMEN** elaborado por C. **L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité del Comité de Adquisiciones para el análisis y evaluación de propuestas; mismo que obra como anexo de la presente acta y se procede a su lectura.



Una vez leído el DICTAMEN que sirve de base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. OM-001/2021, para LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA UNIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, se procede a emitir el FALLO por la convocante a través de la L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Colima, y Presidente del Comité de Adquisiciones, facultada para ello, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 17, 26 numeral 1, fracción I, y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, 63 y 64 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

Por lo anterior la Convocante, con fundamento en lo establecido en los artículos 40, de la Ley antes citada emite el:

FALLO DE LA LICITACIÓN:

Por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emiten las bases, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, económicas y efectuado el procedimiento de evaluación, satisfaciendo la totalidad de los requerimientos solicitados, ponderando que presentó la propuesta cuyo precio es el más bajo y además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica al licitante **Seguros Banorte S.A. de C.V.**, la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LAS UNIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, por un monto de \$781,203.23 (Setecientos ochenta y un mil doscientos tres pesos 23/100 M.N.) importe con el Impuesto al Valor Agregado incluido.**

Para efectos de la notificación en términos del artículo 41, numeral 5, de la citada Ley, se da a conocer en este acto, el fallo de la licitación a los concursantes que se encuentran presentes, entregándose copia de la presente acta, y para efectos de



Para efectos de la notificación en términos del artículo 41, numeral 5, de la citada Ley, se da a conocer en este acto, el fallo de la licitación a los concursantes que se encuentran presentes, entregándose copia de la presente acta, y para efectos de notificar a los licitantes que no hayan asistido, se fijará copia de la presente acta en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Colima, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma o, se podrá consultar en la dirección electrónica de <https://www.colima.gob.mx/> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de celebración del presente acto.

En virtud de haber desahogado y dado a conocer el resultado del procedimiento de licitación, se da por concluido el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional **No. OM-001/2021**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando los asistentes al margen y al calce para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, quienes en ella intervinieron.

No habiendo más asuntos por desahogar, se da por concluido el presente acto.

POR LA CONVOCANTE


L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones


C.P. JORGE ALFREDO PLASCENCIA CORTÉS
Representante de la Contraloría Municipal


MTRA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ
Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial y Secretaria del Comité


LICDA. MAYRA JAZMÍN MAZARIEGOS LOMELI
Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos



Y POR LOS LICITANTES:

Empresa	Representante	Firma
Seguros Banorte S.A. de C.V.	Liliana Castellanos Zaragoza	
HDI Seguros S.A. de C.V.	Enrique Castrejón Rodríguez	

Firmas correspondientes al Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° No. OM-001/2021 para la LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA UNIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.



**DICTAMEN PARA LA EMISION DEL FALLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 001/2021**

DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 001/2021 RELATIVA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA UNIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

La suscrita **L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel** en mi carácter de Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Colima, con fundamento en el artículo 4, fracción VI, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, y de conformidad con el último párrafo del punto 5.1 de las bases de la licitación, informo que se procedió a la revisar y analizar las propuestas económicas de los licitantes para dictaminar las mejores condiciones para la emisión del Dictamen que sirve de base para el fallo de la Licitación Pública Nacional NO. OM-001/2021, conforme lo siguiente:

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los licitantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5, de las bases denominadas **"REGLAS GENERALES DE EVALUACION Y ADJUDICACION"**, por los licitantes a los que les fueron aceptadas en la primera etapa de la presente licitación atendiendo a lo siguiente:



RESULTANDO

PRIMERO.- Que la convocatoria de la presente Licitación se publicó el día 20 de febrero del presente año, en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", en la página de internet del Municipio de Colima y en un periódico de mayor circulación del Estado "El Diario de Colima", respecto a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-001/2021, para la adquisición del Servicio de seguro vehicular para unidades del H. Ayuntamiento de Colima, misma que se realizaría con recursos propios de la entidad.

SEGUNDO.- Que las bases estuvieron a disposición de los interesados los días 22, 23 y 24 de febrero del año en curso, en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial y a través del sistema digital en las direcciones electrónicas recursos.materiales@colima.gob.mx y georgina.mendoza@colima.gob.mx.

TERCERO.- Que cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a las preguntas y solicitudes de aclaración que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, dándose respuesta únicamente a las preguntas efectuadas en tiempo y forma de conformidad con las bases de la licitación que nos ocupa.

CUARTO. Que la Junta de Aclaraciones celebrada el 03 de marzo del presente año, se realizó de conformidad con la convocatoria y con el punto 3, de las bases de licitación y en términos del artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

QUINTA. El acto de presentación de propuestas y Apertura de propuestas Económicas se llevó a cabo el día 10 de marzo de 2021, y se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.



SEXTA. Que el 12 de marzo de 2021, se emitió el DICTAMEN TÉCNICO por el área requirente la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

SEPTIMA. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

Con base a los resultados descritos, se procede a los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que la convocante está facultada para celebrar y adquirir a través de Licitación Pública Nacional, los bienes y servicios que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como para emitir los dictámenes.

II. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 y 62 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, se da a conocer que las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, no fue desechada ninguna como resultado de su análisis económico detallado.

Acto seguido, se da a conocer el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de Colima para el Estado de Colima.



	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	RESULTADO DE LA PROPUESTA
1	Grupo Nacional Provincial Sociedad Anónima Bursátil	Propuesta Solvente
2	Seguros Banorte S.A. de C.V.	Propuesta Solvente
3	HDI seguros S.A. de C.V.	Propuesta Solvente

Tomando en cuenta la información del cuadro que antecede, la revisión de la información se realizó de fondo y en original, conforme a lo establecido en el 5.1 de las bases denominado **“Criterios para la evaluación de las propuestas”**, y del análisis efectuado, se desprende lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 4, 7, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima, y 45, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, y efectuado el análisis de las propuestas económicas analizadas, se dictamina la opción más conveniente para el Municipio de Colima, para adjudicar la contratación del “Servicio de seguro vehicular para unidades del H. Ayuntamiento de Colima”, al licitante de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria en los puntos 5 y 5.1.

Considerándose dentro de los criterios de adjudicación el método binario y una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúna, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso, la propuesta haya obtenido el mejor resultado en la evaluación con el método binario, obteniendo de los licitantes las siguientes:



PROPUESTA ECONÓMICA	Grupo Nacional Provincial Sociedad Anónima Bursátil	HDI Seguros S.A. de C.V.	Seguros Banorte S.A. de C.V.
<p>Monto total de su oferta económica considerando las condiciones, características y coberturas de las unidades vehiculares señaladas en el punto 1.9.1 de las bases y de conformidad con el ANEXO 1 ELECTRÓNICO.</p>	<p>Monto total con IVA incluido: \$ 1,031,494.59 (Un millón treinta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 59/100 M.N.)</p>	<p>Monto total con IVA incluido: \$ 806,731.94 (Ochocientos seis mil setecientos treinta y un pesos 94/100 M.N.)</p>	<p>Monto total con IVA incluido: \$ 781,203.23 (Setecientos ochenta y un mil doscientos tres pesos 23/100 M.N.)</p>

Se advierte que, los licitantes cumplen en su totalidad con los requisitos solicitados, es decir, cumplen con todos y cada uno de los requerimientos de los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, recursos materiales, humanos y administrativos requeridas por este H. Ayuntamiento y conforme a ello, se considera que garantizan satisfactoriamente las obligaciones del servicio que se pretenden contratar.

Por lo anterior, una vez habiendo analizado la información que integra las propuestas económicas presentadas por los licitantes y a efectos de determinar por la convocante, atendiendo a lo establecido en el artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y lo previsto en el punto **5.1** de las bases de la licitación, se continúa el procedimiento tenido como rectores los principios de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.



En razón de lo anterior, y valoradas en forma integral los aspectos técnicos, económicos y legales de las propuestas presentadas por las empresas concursantes, se resuelve adjudicar en los siguientes términos y montos:

EMPRESA LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA
Seguros Banorte S.A. de C.V.	Edgar José Aguayo Aguayo	\$ 781,203.23 (Setecientos ochenta y un mil doscientos tres pesos 23/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se concluye el presente acto, para proceder al Fallo Correspondiente

ATENTAMENTE

Colima, Col a 16 de Marzo de 2021

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL

Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR





H. AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

Lugar:	SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR	Evento:	Acto de Fallo de la Licitación LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-001-2021	Fecha:	17 DE MARZO DE 2021
---------------	--------------------------------------	----------------	--	---------------	---------------------

N°	Nombre de la Empresa	Nombre Asistente	Representante Legal	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
	Seguros Banorte	Liliana Castellanos	Edgar Aguayo	lucastellanos@gmail.com	3123398425	
	HDI Seguros SA de C.V.	Enrique Cashejon Rodriguez	Lois Manuel Gonzalez Plascencia	castrejon_98@hotmail.com	3121327028	